



INFORME QUE RINDE EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANTE EL GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DEL VOTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Antecedentes.

El Reglamento de Elecciones (Reglamento), cuyo objetivo es regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculadas al desarrollo de los procesos electorales que corresponde realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, tanto al Instituto Nacional Electoral (INE), como a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) de las entidades federativas.

En este sentido, el Reglamento establece en el Artículo 109 que el INE integrará un grupo de trabajo para el adecuado desarrollo de las actividades que se realizarán con motivo de las elecciones en las entidades federativas, cuya legislación local contemple el voto de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

La integración de este grupo es la siguiente:

- Por parte del INE, un representante de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), designado por el titular de la propia Dirección, y
- Por parte del OPL, un representante, previa aprobación del Órgano Superior de Dirección.



La primera reunión informativa del INE, previa a la conformación del Grupo de trabajo interinstitucional, tuvo lugar el 28 de abril de 2017.

Derivado de dicha reunión, el Consejo General de Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por acuerdo ACU 34-17, de fecha 31 de mayo de 2017, aprobó designar al Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda representante ante el denominado *Grupo de trabajo Interinstitucional en materia del Voto de las y los Ciudadanos Residentes en el Extranjero ante el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales*.

Adicionalmente, los lineamientos aprobados por el INE para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) para los procesos electorales federales y locales 2017 y 2018, así como los lineamientos para la Organización del Voto Postal de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para los procesos electorales federales y locales 2017 y 2018, establecen entre las atribuciones del grupo de trabajo las siguientes: Informar a la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), a la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) y a la Comisión temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (CVMRE), en la sesión respectiva a través del Secretario Técnico, y al Consejo del OPL y su representante en el Grupo, los resultados de sus sesiones, el reporte de actividades y, en su caso, poner a su consideración los temas trascendentales para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los referidos Lineamientos.



El citado Grupo de Trabajo Interinstitucional ha llevado diversas reuniones de las cuales se ha dado cuenta al Consejo General por medio de los Informes respectivos. A saber,

Reunión del Grupo de Trabajo Interinstitucional	Fecha	Informe al Consejo General
Primera	26 de mayo de 2017	Sesión extraordinaria del 29 de agosto de 2017.
Segunda	13 de julio de 2017	
Tercera	7 de septiembre de 2017	Sesión del 31 de octubre de 2017.
Cuarta	19 de octubre de 2017	
Quinta	29 de noviembre de 2017	Sesión del 31 de enero de 2018.
Sexta	17 de enero de 2018	
Séptima	1 de marzo de 2018	Sesión del 29 de marzo de 2018
Octava	29 de marzo de 2018	Sesión del 30 de abril de 2018

En razón de lo anteriormente señalado se presenta el siguiente:

Informe

De la Novena reunión de trabajo, la cual tuvo lugar el 8 de junio de 2018.

Objetivo General de la reunión

Revisar los diversos aspectos en la implementación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero desde las perspectivas de las áreas del INE involucradas, presentación de los avances, así como obtener retroalimentación de las representaciones de los OPL participantes.

I. Informe de avance sobre la integración y envío de Paquetes Electorales Postales (DERFE).

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) informó los avances en la integración y envío de Paquetes Electorales Postales (PEP) actividad que se desarrolló en las instalaciones del INE-Moneda (calle de Moneda 64, Tlalpan Centro, en la Ciudad de México).

Las tareas involucradas en la integración de los PEP se desarrollaron entre el 14 y hasta el 31 de mayo y se contó en todo momento con el acompañamiento de los OPL.

En ese periodo de tiempo la DERFE integró **181,256** sobre PEP, incluyendo los 28,616 correspondientes a la Ciudad de México.

Entidad	PEP enviados	Entidad	PEP enviados
Aguascalientes	1,687	Nayarit	2,087
Baja California	2,630	Nuevo León	6,175
Baja California Sur	220	Oaxaca	8,696
Campeche	351	Puebla	10,811
Coahuila	3,148	Querétaro	2,419
Colima	1,168	Quintana Roo	688
Chiapas	2,534	San Luis Potosí	5,148
Chihuahua	5,036	Sinaloa	2,941
Ciudad de México	28,616	Sonora	2,207
Durango	4,783	Tabasco	1,026
Guanajuato	11,532	Tamaulipas	4,289
Guerrero	9,379	Tlaxcala	1,256
Hidalgo	4,174	Veracruz	7,998
Jalisco	16,453	Yucatán	1,030
México	9,999	Zacatecas	5,046
Michoacán	14,242	Total	181,256
Morelos	3,487		

La integración de los sobres PEP consistió en colocar en sobres de la empresa de mensajería los materiales aprobados para que los mexicanos residentes en el extranjero puedan ejercer su voto: boletas electorales, sobres voto, sobre postal voto, instructivo, información de las plataformas electorales; y materiales de los OPL

para el caso de los PEP de las entidades con elección local.

Siguiendo el plan de producción determinado por la DERFE, cada lote de sobres PEP que se integraron debidamente, se fueron entregando a la empresa de mensajería para su envío al extranjero. De esa forma, al 7 de junio de 2018 UPS ha hecho entrega de su PEP a **164,587** ciudadanos residentes en el extranjero; el resto se encuentran en oficinas de la misma empresa en espera de su entrega final o de que los ciudadanos acudan a recoger el envío.

País de residencia en el extranjero	Registros en LNERE	PEP entregados	%
Estados Unidos de America	152,337	139,199	91%
Canada	6,976	6,551	94%
España	3,641	3,133	86%
Alemania	3,153	2,746	87%
Reino Unido	2,200	2,034	92%
Francia	2,463	1,912	78%
Paises Bajos	903	835	92%
Italia	796	718	90%
Suiza	781	714	91%
Australia	691	597	86%
Resto del mundo	7,315	6,148	84%
Total	181,256	164,587	91%

Entidad	Registros en LNERE	Entregadas al ciudadano	Porcentaje de entrega
Entidad	181,256	164,587	91%
Chiapas	2,534	2,160	85%
Ciudad de México	28,616	26,426	92%
Guanajuto	11,532	10,608	92%
Jalisco	16,453	14,983	91%
Morelos	3,487	3,124	90%
Puebla	10,811	9,407	87%
Yucatán	1,030	940	91%



II. Informe de avance de la recepción y procesamiento del Sobre Postal Voto (DERFE).

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE (DERFE) informó sobre el proceso de recepción de piezas postales que contienen en su interior, Sobres Postales Voto (SPV) y, a su vez, Sobres Voto (SV). Este proceso inició con la llegada de las primeras piezas postales al aeropuerto internacional de la Ciudad de México (AICM), en donde se ubica la sede de la empresa de mensajería UPS para su operación de envíos y recepción internacionales.

Desde ese punto, la DERFE por medio de UPS lleva a cabo el traslado de todas las piezas recibidas a las instalaciones de INE-Tláhuac, ubicadas en Av Tláhuac 5502, Granjas Estrella, en la Ciudad de México. Los traslados se hacen diariamente (con excepción de sábados y domingos) con la custodia del Ejército mexicano, en todo momento. Es pertinente señalar que INE-Tláhuac cuenta con la custodia permanente (24/7) del Ejército mexicano.

La DERFE informó que desde el el 31 de mayo de 2018 inició la actividad de abrir las piezas postales para procesar su contenido: Registro y Apertura de Sobres Postales Voto, extracción de Sobres Voto, registro y clasificación por tipo de elección; entrega de los SV a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) para su registro y clasificación y resguardo hasta el día de la Jornada Electoral.

Las DERFE informó el avance en este proceso, señalando las cifras siguientes a la fecha del 7 de junio de 2018¹:

¹ A la fecha de elaboración de este informe el número de Sobres Postal Voto recibidos para la Ciudad de México es de 15,555; a nivel nacional, 74,826.

Entidad	LNRE	SPV recibidos	%	Entidad	LNRE	SPV recibidos	%
Aguascalientes	1,687	393	23.30	Nayarit	2,087	421	20.17%
Baja California	2,630	731	27.79	Nuevo León	6,175	1,537	24.89%
Baja California Sur	220	79	35.91	Oaxaca	8,696	2,249	25.86%
Campeche	351	118	33.62	Puebla	10,811	1,751	16.20%
Coahuila	3,148	847	26.91	Querétaro	2,419	556	22.98%
Colima	1,168	307	26.28	Quintana Roo	688	197	28.63%
Chiapas	2,534	388	15.31	San Luis Potosí	5,148	725	14.08%
Chihuahua	5,036	1,269	25.20	Sinaloa	2,941	635	21.59%
CDMX	28,616	8,699	30.40	Sonora	2,207	485	21.98%
Durango	4,783	1,031	21.56	Tabasco	1,026	258	25.15%
Guanajuato	11,532	2,065	17.91	Tamaulipas	4,289	769	17.93%
Guerrero	9,379	2,348	25.03	Tlaxcala	1,256	346	27.55%
Hidalgo	4,174	1,098	26.31	Veracruz	7,998	2,357	29.47%
Jalisco	16,453	3,248	19.74	Yucatán	1,030	291	28.25%
México	9,999	2,906	29.06	Zacatecas	5,046	739	14.65%
Michoacán	14,242	2,315	16.25	Total	181,256	41,914	23.12%
Morelos	3,487	756	21.68				

La situación de Sobres Postal Voto recibidos por País de envío es la siguiente:

País de residencia en el extranjero	Registros en LNRE	SPV recibidos	%
Estados Unidos de América	152,337	34,438	22.61
Canada	6,976	1,918	27.49
España	3,641	1,044	28.67
Alemania	3,153	933	29.59
Francia	2,463	426	17.30
Reino Unido	2,200	614	27.91
Países Bajos	903	228	25.25
Italia	796	235	29.52
Suiza	781	203	25.99
Australia	691	192	27.79
Resto del mundo	7,315	1,683	23.01
Total	181,256	41,914	23.12

La DERFE también hizo el señalamiento de que en algunos países como China y Francia, indentificaron alguna problemática para la entrega oportuna de los sobres PEP a los ciudadanos. En ese sentido es que refirió las acciones realizadas para mitigar la problemática. Tales como: Contactar directamente al ciudadano para



indicarle el procedimiento para que éste pueda acudir a recoger su PEP a la oficina de la mensajería.

III. Integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo y Capacitación Electoral (DECEyEC).

En relación con este tema la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) informo respecto a la elaboración de adendas a los materiales didácticos para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Al respecto se tiene concluida la producción de dichos materiales a saber:

- Cuaderno de Ejercicios para la y el funcionario de Casilla.
- Manual de la y el funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo Única del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- Manual de la y el funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo Única del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero / Versión CAE.
- Manual de la y el Funcionario de Casilla – Información sobre elecciones de la Ciudad de México (Adenda).
- Cuaderno de Ejercicios para la y el funcionario de mesa de escrutinio y cómputo única del Voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero.
- Tablero con Información sobre partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes participes en la elección de Gubernatura/Jefatura de Gobierno y en el caso de Jalisco Diputaciones Locales.

Sobre el tema de integración de mesas de escrutinio y cómputo únicas, DECEyEC informó que la insaculación se desarrolló en segunda ocasión el 8 de mayo de 2018, con los apellidos que inicien con la letra “F”.

Asimismo, informó el desarrollo de la segunda capacitación, la cual se desarrolló con un 91.44% de los nombramientos a 1,565 personas (el 84.82%).



Respecto al simulacro durante la segunda capacitación, se informó que se han realizado 6 de ellos, con 15 prácticas de la Jornada Electoral.

También se informó respecto al desarrollo del Segundo Taller de capacitación a Supervisores y Capacitador-Asistente Electorales, el cual se desarrolló el 7 de mayo con la participación de los OPL con Voto en el extranjero.

IV. Documentación y materiales electorales de las elecciones locales para las Mesas de Escrutinio y Cómputo (DEOE).

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) informó sobre el tema de referencia respecto a los materiales y documentos producidos por cuenta del INE:

- Cajas contenedoras de Sobres Voto
- Urnas
- Cajas Paquete Electoral.

Asimismo, la DEOE hizo mención sobre los elementos que comprenden los documentos electorales a ser utilizados el día de la Jornada Electoral en el escrutinio y cómputo de los votos correspondientes a las elecciones locales, tales como:

- Acta de la jornada electoral
- Acta de mesa de escrutinio y cómputo
- Acta de cómputo de entidad federativa
- Hoja de incidentes
- Recibo de copia legible de las actas de mesa de escrutinio y cómputo entregadas a los representantes de los partidos políticos y candidatura(s)



independiente(s)

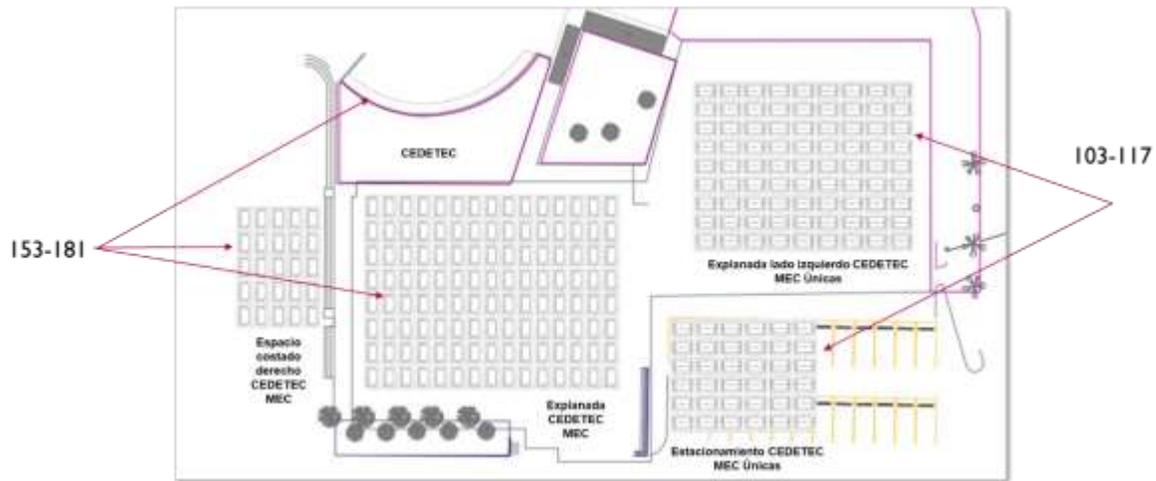
- Recibo de copia legible de las actas de cómputo de entidad federativa entregadas a los representantes generales de los partidos y candidatura(s) independiente(s)
- Cuadernillo para hacer las operaciones de la mesa de escrutinio y cómputo
- Guías de apoyo para la clasificación de los votos
- Bolsa o sobre para votos válidos
- Bolsa o sobre para votos nulos
- Bolsa o sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo
- Bolsa o sobre para actas de mesa de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral
- Bolsa que contienen el acta de cómputo de entidad federativa levantada en el centro de escrutinio y cómputo

Respecto a los materiales anteriores, la DEOE indicó que deberán ser entregados al INE en la bodega ubicada en Av. Tláhuac #5502, Colonia Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa, a más tardar el 22 de junio.

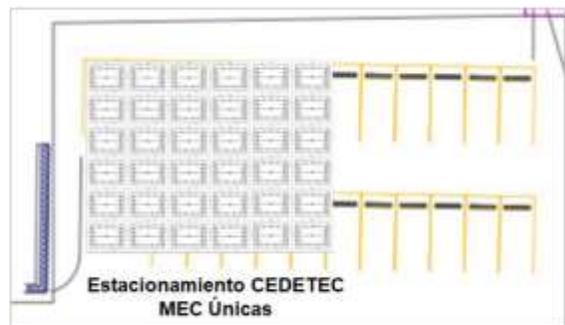
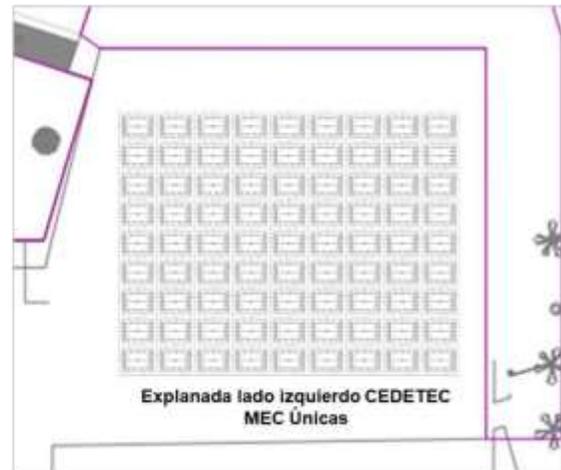
V. Presentación del Local Único (DEOE).

La DEOE informó que la determinación del local único para la instalación, integración y funcionamiento de las mesas en las que se realizará el escrutinio y cómputo del VMRE para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018. Éste será el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México y para lo cual se aprobó un acuerdo de la Junta General Ejecutiva, el 3 de mayo de 2018.

Los espacios determinados son los que se muestran a continuación, considerando la instalación de 256 mesas de escrutinio y cómputo (MEC):

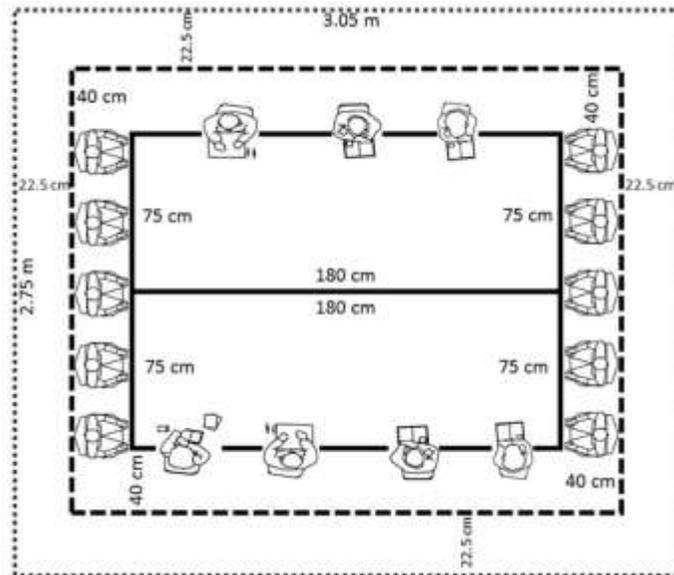


En la siguiente área estarán ubicadas las 39 MEC Únicas de la Ciudad de México.



La DEOE informó la forma en que estarán distribuidas las Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) y MEC Únicas.

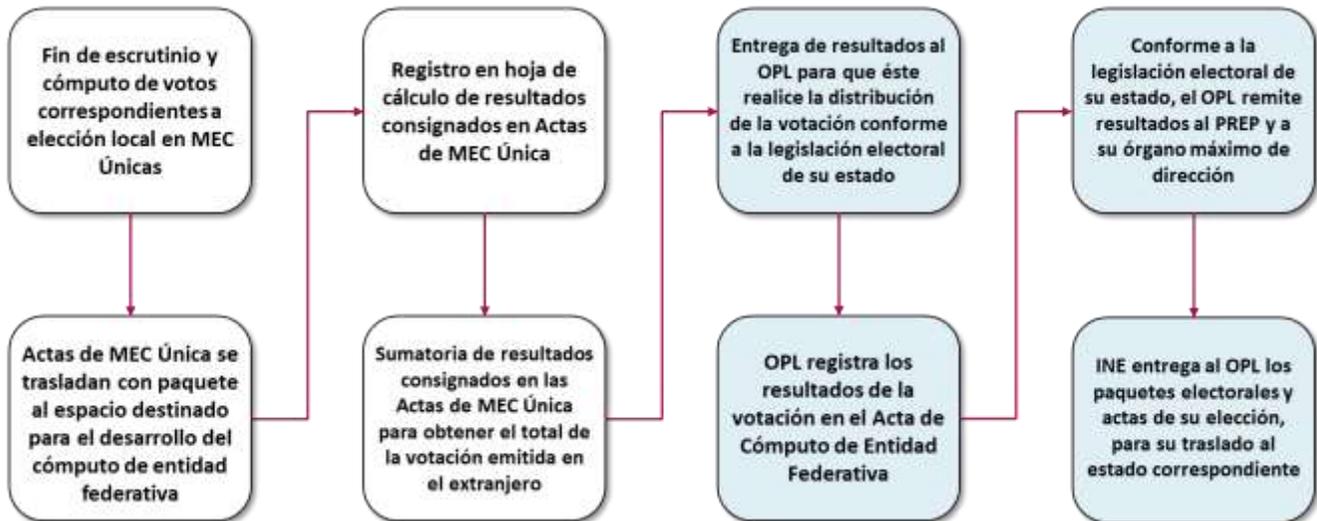
**7 funcionarios de mesa
y 10 representantes de
partidos políticos y
candidaturas
independientes**



DEOE informó que se ha elaborado un documento que se presentará en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral en su Décima Octava Sesión Extraordinaria de 2018, el 14 de junio de 2018. Esta *Logística para el escrutinio y cómputo del voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Local Único ubicado en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018*, será posteriormente aprobado por el Consejo General. En este documento se señalan las tareas a realizar en el Local Único el día de la Jornada Electoral.

VI. Logística tras el escrutinio y cómputo en las MEC Únicas (DEOE)

La DEOE hizo la presentación general de cómo sería el procedimiento (que está en elaboración) para el registro de los resultados de las actas, la sumatoria y la entrega de la acta



Este procedimiento considera en principio lo indicado en los lineamientos para la organización del Voto de los mexicanos residentes en el extranjero, sin embargo serán consideradas las necesidades particulares de cada OPL. Dicho procedimiento será dado a conocer a los OPL el 22 de junio de 2018.

VII. Acuerdos y compromisos.

El desarrollo de esta reunión del Grupo de Trabajo trajo los siguientes acuerdos y compromisos:

- INE informará el procedimiento detallado tras el escrutinio y cómputo en las MEC Únicas que indique la entrega de resultados y los paquetes electorales a los OPL.



COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDENTES A RECABAR EL VOTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018 (COVECM 2018)

- INE solicitará los nombres de los Representates designados de cada OPL encargados de obtener la sumatoria de los resultados y la recepción de actas y paquetes electorales.
- INE informará a los OPL en forma diaria el avance de envío de sobres PEP y recepción de Sobres Postal Voto.
- INE hará del conocimiento de los OPL la *Logística para el escrutinio y cómputo en el local único* que aprueba el Consejo General.
- La decima reunión (la correspondiente al mes de julio) será en lugar, fecha y hora por confirmar.